



Acuerdo Especial

La Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere emite el siguiente Acuerdo Municipal:

CONSIDERANDO: Que es un imperativo moral para toda autoridad comunitaria, estimular a todo ciudadano que de una u otra forma aporta su esfuerzo para el desarrollo colectivo.

CONSIDERANDO: Que en el sector educativo laboran profesionales que han consagrado gran parte de su vida a mejorar las condiciones socioculturales de nuestro municipio.

CONSIDERANDO: Que el **PROFESOR OSCAR ROLANDO FAJARDO GARCIA**, ha hecho de su trayectoria magisterial una digna causa perfilada al desarrollo cultural de la colectividad, convirtiéndose en maestro de generaciones, caracterizándose por su eficiencia y eficacia y alta responsabilidad como docente.

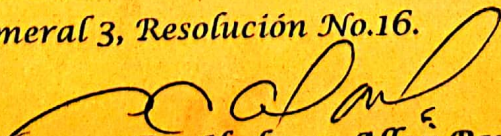
POR TANTO: En uso de las facultades que le confiere el Decreto 134-90, Capítulo III, Artículo No.25 Inciso No.12 emitido por el Congreso Nacional el 29 de octubre de 1990 y los Artículos 3 y 6 del Acuerdo Municipal 10-20-95 emitido por la Corporación Municipal el 27 de Julio de 1995.

ACUERDA:

PRIMERO: Asignar como Maestro del año 2022 al **PROFESOR OSCAR ROLANDO FAJARDO GARCIA**.

SEGUNDO: Otorgar al Maestro del Año 2022, **PROFESOR OSCAR ROLANDO FAJARDO GARCIA**, el Premio Municipal **PROFESOR RODRIGO PAREDES MOREL**, el cual será entregado en los actos oficiales del Día del Maestro a desarrollarse el día sábado 17 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Centro Social Triniteco.

Dado en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal a los 03 días del mes de septiembre del año 2022, mediante Acta Corporativa No.24-2022, Punto Cuatro, Numeral 3, Resolución No.16.


Dr. Hedman Allan Paredes Paz
Alcalde Municipal

